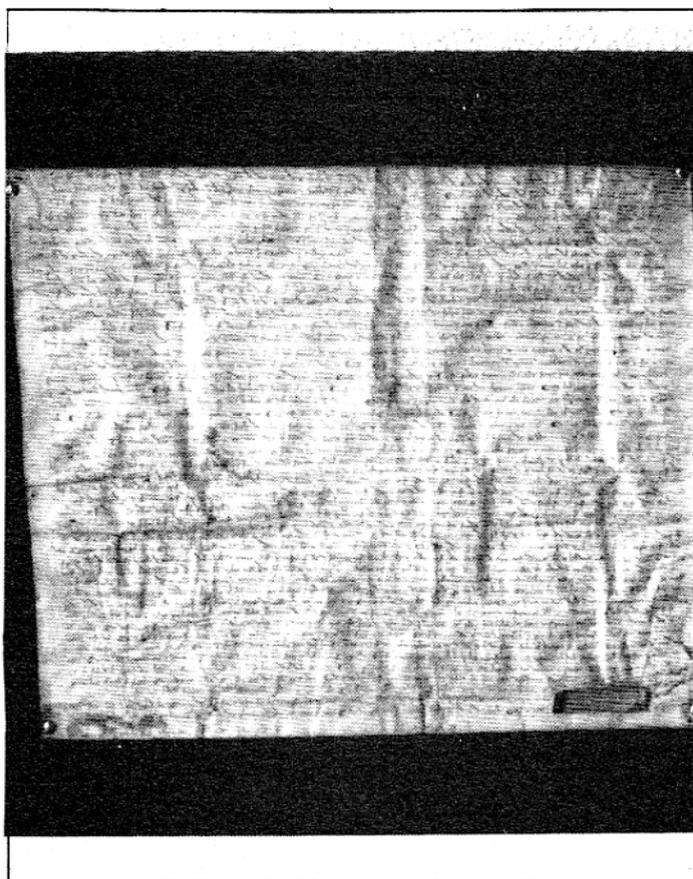


**Alfonso XI confirma a Tarifa los
Privilegios concedidos por Sancho IV
el Bravo.**

**Dado en el sitio de Ardales el 24 de agosto de
1330**



Sepan quantos este privilegio vieren como nos don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallisia, de Sevilla....viemos un privilegio del rey don Ferrando nuestro padre, que Dios perdone, escrito en pargamino e seellado con su seello de plomo.... Et agora los omes buenos del dicho conçeio de Tarifa enbieronnos pedir merçed que les otorgasemos e confirmasemos el dicho privilegio e ge lo mandasemos guardar. Et nos el sobredicho rey don Alfonso, por faser bien e merçed a los omes buenos del dicho conçeio de Tarifa, por muchos serviçios e bonos que fisieron a los reyes onde nos venimos e fisieron e faser a nos, otorgamosles e confirmamosles el dicho privilegio, et mandamos que

les vala e sea guardado como en el disc, segund que les valio e fue gardado en tiempos de los dichos reyes. Et defendemos firmememente que ninguno ni ningunos nos sean osados de les ir nin de les pasar contra dicho privilegio..... Et desto les mandamos dar esta carta seellada con nuestro seello de plomo. Dada en el real de la çerca de sobre Taba Hardales, veinte e quatro dias de Agosto era de mill e trescientos sesenia e ocho annos. (24 de agosto de 1330 de la Era cristiana).

Transcrito por ELISEO VIDAL BELTRAN. Tomado del libro de José y Jesús DE LAS CUEVAS. *Los mil años del Castillo de Tarifa*. Páginas 96 y 97.